



# Región de Murcia

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, QUE DECLARA APROBADAS LAS LISTAS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS POR ORDEN DE 11 DE ABRIL DE 2016.**

Por Orden de la Consejería de Educación y Universidades de 11 de abril de 2016 (BORM de 14), se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo Cuerpo, a celebrar en el año 2016, y por la que se regula la composición las listas de interinidad para el curso 2016-2017.

De conformidad con lo establecido en la base 9 de dicha orden, una vez publicados por parte de los tribunales los resultados de la valoración definitiva de los méritos de todos los aspirantes que han superado la fase de oposición, y remitidos a la comisión de selección de la especialidad correspondiente estos resultados así como la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, dichas comisiones de selección procedieron a ordenar y determinar, según las puntuaciones globales obtenidas, los aspirantes que habían superado los procedimientos selectivos, elevando la propuesta de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación, a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.



Por Órdenes de 20 de abril de 2017, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades, se estima el recurso de alzada interpuesto por D. <sup>a</sup> María Carmona Plaza, y se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D. <sup>a</sup> Marta Valverde Rodríguez, que implica la modificación de la antedicha resolución, en relación a la especialidad de Audición y Lenguaje, debiendo resultar seleccionada D. <sup>a</sup> María Carmona Plaza y no debiendo figurar seleccionada D. <sup>a</sup> María José Serrano Quetglas.

En su virtud,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Incluir en la relación de seleccionados en la especialidad de Audición y Lenguaje, del Cuerpo de Maestros, a D. <sup>a</sup> MARÍA CARMONA PLAZA, con una puntuación de 7,4662.

**SEGUNDO.-** Excluir de la relación de seleccionados en la especialidad de Audición y Lenguaje, del Cuerpo de Maestros, a D. <sup>a</sup> MARÍA JOSÉ SERRANO QUETGLAS, al tener una puntuación inferior (7,1738), al del último aspirante seleccionado.

**TERCERO.-** Publicar en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página web ([www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion)), la presente resolución

Firmado Electrónicamente al margen

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS

Enrique Ujaldón Benítez

